



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO No. 41 de 2015  
(30 de Octubre)**

**"POR EL CUAL SE CORRIGE UN ERROR CONTENIDO EN EL DECRETO N° 18  
DEL 16 DE JUNIO DE 2015"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA),  
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y,**

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal de Chía aprobó el Acuerdo Municipal N° 80 de 2015 "Por medio del cual se concede facultades para ejercer protempore precisas funciones propias del concejo municipal, para modernizar la administración pública y se dictan otras disposiciones"

Que conforme lo anterior el Alcalde Municipal de Chía expidió el Decreto N° 17 del 16 de junio de 2015 en el cual se establece la estructura organizacional interna de la administración central del municipio de Chía - Cundinamarca

Que mediante el Decreto N° 18 del 16 de junio de 2015 expedido por el Alcalde Municipal, se estableció la planta de Personal de la Alcaldía del Nivel Central de la Administración Municipal de Chía.

Que en el artículo segundo ibídem, se indica la descripción del cargo de los Consejeros de justicia de la siguiente manera:

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>			
3	CONSEJERO DE JUSTICIA	035	03

Que por un error aritmético se estableció para el cargo de consejero de justicia el código 035 siendo el real el 032 y a su vez el grado se determino el 03 siendo correcto el 04 quedando de la siguiente manera:

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>			
3	CONSEJERO DE JUSTICIA	032	04

Que el Art. 45 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual establece "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-26 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802  
Correo: juridica@chía-cundinamarca.gov.co Página: www.chía-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde de Chía.

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Corregir el artículo segundo del Decreto 18 del 16 de junio de 2015 respecto al código y grado del cargo de los Consejeros de Justicia quedando de la siguiente manera:

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>			
3	CONSEJERO DE JUSTICIA	032	04

**ARTICULO 2°.** La Administración Municipal realizará los reajustes correspondientes a los parafiscales, prestaciones sociales, seguridad social y demás emolumentos a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones legales.

**ARTICULO 3°.** Las demás disposiciones mantienen su vigencia

**ARTICULO 4°.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Señor Alcalde, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2015.

  
**GUILLERMO VARELA ROMERO**  
 Alcalde Municipal

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica).  
 Proyectó: Fausto Amaya (Profesional Especializado)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802  
 Correo: juridica@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co

